Código F- SGC - 018
Versión 6/ 02-07-2024

DOCUMENTO UNICO
Acta de inicio del contrato de consultoria No **265** **de** **2026**

Fecha de elaboración

3	8	2026
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **265** DE **2026**
Tipo de contrato: CONSULTORIA
Fecha RP: 30 (DD) 7 (MM) 2026 (AA) No RP: **832**

Objeto del contrato:

ELABORACION Y DIVULGACION DE LA POLITICA DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y LA IMPLEMENTACION DE SUS RESULTADOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR

Localización del proyecto: **La Jagua de Ibirico, Cesar**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **DOS (2) MESES**

Fecha de Suscripción de contrato: 30 (DD) 7 (MM) 2026 (AA)

Valor inicial del contrato: **49.025.026,00**

Nombre del contratista: FUNDACION ONG EMPRENDER ANDINO ONG - FUNDAEMPRENDER Representante Legal / IBETH GERALDINE MERCADO TORO
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: CARMEN CRISTINA PINTO DIAZ

En La Jagua de Ibirico, a los tres (3) dias del mes de agosto de 2026, se reunieron el Señor:FUNDACION ONG EMPRENDER ANDINO ONG - FUNDAEMPREND - Representante Legal / IBETH GERALDINE MERCADO TORO como contratista, La Dra. CARMEN CRISTINA PINTO DIAZ como /supervisor del contrato con el fin de dar INICIO al contrato 265 de 2026, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La supervisión informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por el supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los tres (3) dias del mes de agosto de 2026.

Ibeth Mercado

FUNDACION ONG EMPRENDER ANDINO ONG - FUNDAEMPRENDER Representante Legal / IBETH GERALDINE MERCADO
Nombre del contratista:

CARMEN CRISTINA PINTO DIAZ
SUPERVISOR

Proyectó: YULITZA FERNANDA JIMENEZ CONTRERAS- Secretaria Ejecutiva
Revisó: CARMEN CRISTINA PINTO DIAZ – Jefe Oficina Juridica
Aprobó: CARMEN CRISTINA PINTO DIAZ - Jefe Oficina Juridica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.